

EDICTO

Nº Edicto: 5916

Carátula: BRAVO, ADOLFO y ESCOBAR, SUSANA INES S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-3BA-2457-C2020

1ª Ins.:20222-20

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/12/2020

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/08/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6005

Texto del edicto:

E D I C T O

El Dr. Cristian Tau Anzoátegui, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones nº 5, de la Illera. Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, sito en calle Juramento 190 4to Piso, de la ciudad de San Carlos de Bariloche, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Adolfo Bravo DNI N° 7.392.128 y la Sra. Susana Ines Escobar, D.N.I. N° 5.177.250, para que en el plazo de treinta (30) días hagan valer sus derechos (art. 2340 C.C.C.), en los autos caratulados "BRAVO, ADOLFO y ESCOBAR, SUSANA INES S/ SUCESION AB INTESTATO" Expte. N° 20222-20. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. San Carlos de Bariloche, 10 de Diciembre de 2020. Roberto Iván Sosa Lukman, Secretario.